

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 25 de Febrero de 1843.

### Intendencia de la Provincia de Leon.

Administracion principal de Bienes Nacionales.

Provincia de Leon.

#### ANUNCIO DE REMATE DE FINCAS DEL CLERO SECULAR.

Par disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se sacan á segundo remate el dia 7 de Abril próximo en la Sala Capitular del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad desde las 11 de su mañana hasta las 2 de la tarde, y en los partidos á donde corresponden las fincas rústicas y urbanas que no han tenido licitadores en los primeros que se han celebrado en el juzgado de primera instancia de esta capital; en inteligencia de que en la nueva subasta servirá de tipo para el remate la cantidad menor que resulte entre la tasacion y capitalizacion conforme á lo mandado por S. A. S. el Regente del Reino en su órden de 23 de Noviembre próximo pasado.

	Renta.	Tasacion.	Capitalizaciort.	Tipo.
<i>Fábrica de Quintanilla de Cebanico.</i>				
43 tierras trigales y centenales de 14 fanegas y 10 celemines; y 9 prados de tres carros de yerba, término de id. Sin cargas y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1843. . . . .	15 fan. <sup>s</sup> y 10 celem. <sup>s</sup> centeno. }	2.436	9.499 13	2.436
58 tierras id. id. de 23 fanegas y 7 celemines; y 9 prados de dos carros de yerba, término de id. Sin cargas y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843. . . . .	322	4.188	9.660	4.188
<i>Fábrica de Carrizal.</i>				
5 tierras id. id. de 6 fanegas; y 3 prados de tres carros de yerba término de id. Sin cargas y vence el arriendo en id. . . . .	144 rs. y 6 fanegas centeno. }	1.842	7.920	1.842

Nota. De las fincas que anteceden deberán de realizarse dos remates en el mismo dia, uno en la capital de la provincia, y el otro en la cabeza del partido de Sahagun, conforme al artículo 8.º de la Instruccion de 15 de Setiembre de 1841.

	Renta.	Tasacion.	Capitalizaciort.	Tipo.
<i>Rectoría de Villanueva de Ponedo.</i>				
6 tierras id. id. de 3 fanegas, y 9 prados de cuatro carros de yerba, término de id. Sin cargas y vence en id. . . . .	170	1.316	5.100	1.316

Nota. De las fincas de Villanueva se celebrarán dos remates en el mismo dia, uno en la capital de la provincia, y el otro en la cabeza del partido de La Vecilla conforme al artículo 8.º de la Instruccion de 15 de Setiembre de 1841.

	Renta.	Tasacion.	Capitalizaciort.	Tipo.
<i>Rectoría de Utrero.</i>				
7 tierras id. id. de 2 fanegas y 11 celemines; y 17 prados de 9 y $\frac{1}{2}$ carros de yerba, término de id. Sin cargas y vence en id. . . . .	160	1.427	5.100	1.427

<i>Fábrica de Campillo.</i>	<u>Renta.</u>	<u>Tasación.</u>	<u>Capitalización.</u>	<u>Tipo.</u>
4 tierras id. id. de 2 fanegas y 8 celemines; y 8 prados de 9 carros de yerba, término de id. Sin cargas y vence el arriendo en id. . . . .	50	962	1.500	962

Nota. De las fincas que anteceden deberán de realizarse dos remates en el mismo día, uno en la capital de la provincia, y el otro en la cabeza del partido de Riaño, conforme al artículo 8.º de la Instrucción de 15 de Setiembre de 1841.

*Cabildo Catedral de Leon.*

Una casa á la calle de la Cascalería número 4. Consta de piso bajo y principal, de figura de un pentágono, de 1.915 pies de superficie. Sin cargas y vence el arriendo en 24 de Junio de 1843. . . . .	340	7.115	7.650	7.115
Otra á la calle de S. Pedro de los huertos número 12. Consta de piso bajo y principal, de figura de dos cuadriláteros, de 727 pies. Sin cargas y vence en id. de 1844. . . . .	250	5.511	5.625	5.511
Otra á la calle de la Rua núm. 39. Consta de piso bajo y principal, de figura de 4 cuadriláteros, con 2.566 pies. Sin cargas y vence en id. de 1850. . . . .	380	12.850	8.550	8.550
Otra á la calle de Renueva núm. 30. Consta de piso bajo y principal, de figura de un cuadrilátero, de 1.142 pies. Sin cargas y vence en 24 de Junio de 1844. . . . .	260	6.912	5.850	5.850
Otra á la calle de los Cardiles número 1.º Consta de piso bajo, principal y segundo, de figura de un pentágono, con 450 pies de superficie. Sin cargas y vence en id. de 1845. . . . .	380	7.200	8.550	7.200
Otra á la calle cuarta de la Carrera número 10. Consta de piso bajo, principal y segundo de figura de un trapecio de 263 pies. Sin cargas y vence en id. de 1843. . . . .	160	1.365	3.600	1.365
Otra á la calle de la Canóniga nueva número 7. Consta de piso bajo y principal, de figura de un trapecio, de 2.250 pies. Sin cargas y vence cuando la anterior. . . . .	440	16.152	9.900	9.900
Otra casa en dicha calle número 24. Consta de piso bajo y principal, de figura de un trapecio, con 1848 pies. Sin cargas y vence en id. de 1844. . . . .	320	5.314	7.200	5.314
Otra en la referida calle número 15. Consta de piso bajo y principal, de figura de un trapecio, de 5028 pies. Sin cargas y vence el arriendo en id. de 1843. . . . .	500	12.906	11.250	11.250

Todas estas fincas son de menor cuantía, y el pago de sus remates ha de realizarse en metálico y veinte años por plazos iguales, conforme á la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Lo que se anuncia al público para que todos los que quieran interesarse en sus compras, concurren á dicho local en el día y horas señaladas. Leon 26 de Febrero de 1843. = Vicente María Soto Saavedra.

Leon: Imprenta de Miñon.